

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 22 de enero de 2015

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____/	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO N° 857 ___/

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JUAN ANTONIO ANGEL MONDACA, Rut _____ Grado 12, PLANTA - JEFATURA, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 23 de enero de 2015.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 12, PLANTA no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5 días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE (S)



9CB26F926B0B0D371C55B36608620630